

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

## ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Santiago, 21 de marzo de 2018, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, ubicada en Gorbea N° 1770, siendo las 11:30 horas, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico y de Desarrollo, Cristóbal Marín, quien presidió; del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux; de la Vicerrectora de Pregrado, Danae de los Ríos; de la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministro de fe; de los Decanos y Decanas: Cecilia García – Huidobro, Paula Louzano, Marcelo Montero, Yasna Carrión, Antonio Stecher, Manuel Vicuña, Fernando Lefort, Rodrigo Garrido y Patricia Muñoz; el representante de los académicos jornada, Rodrigo de la Fabián y Felipe Balmaceda, la representante de los académicos part time, Claudia Aravena; el presidente de la Federación de Estudiantes, Rodrigo Rivera y la representante de los estudiantes, Macarena Galaz; Excusó su asistencia el Decano Mathias Klotz, asistiendo en su reemplazo Ramón Castillo. Asiste invitado el Director de Análisis Institucional, Sebastián Pérez.

La presente sesión del Consejo fue convocada por el Rector Carlos Peña el día 8 de marzo de 2018.

El Vicerrector Académico y de Desarrollo, Cristóbal Marín, comienza la sesión informando que el Rector por temas de salud se excusó y no pudo asistir. Luego, señala que la presente reunión corresponde a un Consejo Académico Extraordinario convocado para tratar un único tema.

### **1. Informe sobre situación del Instituto de Políticas Públicas.**

El Vicerrector Académico y de Desarrollo, Cristóbal Marín, señala en relación al punto de la tabla, que es necesario de acuerdo a los estatutos, que el Consejo Académico se pronuncie formalmente respecto a la situación del Instituto de Políticas Públicas (IPP), de su eventual cierre y las razones que para ello se tienen. En este contexto en el mes de enero se cometió un error al hablar públicamente del cierre del IPP, no obstante faltar el pronunciamiento de este Consejo, pronunciamiento que debía ser presentado al Consejo Directivo Superior y luego tomar una determinación respecto al cierre. Ese error no se cometió formalmente porque no hay resolución de cierre respecto al IPP. Considerando lo anterior, es necesario discutir en la sesión de hoy respecto a las

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

razones estratégicas que llevaron a tomar la decisión de desvincular a académicos del IPP, con el objeto de reemplazar los perfiles y contratar profesores que pudieran fortalecer el pregrado en la Facultad de Economía y Empresa.

El Vicerrector Académico y de Desarrollo solicita dejar en acta que existe una preocupación por parte de los académicos respecto a las reglas de la carrera académica y la aplicación de la causal necesidades de la empresa, para poder poner término a los contratos de los académicos. Este tema será materia de discusión en un Consejo Académico ordinario.

El representante de los académicos jornada, Rodrigo de la Fabián, solicita que antes de seguir con la reunión, y para poder entender lo que va a señalar el Decano Lefort, se explique al Consejo lo que sucedió en el IPP, puesto que para los académicos, independiente de lo que se discuta, se produjo un cierre de facto del instituto. Por tanto, si se van a escuchar las razones a favor o en contra, no es procedente y hay que ponerse de acuerdo si lo que se hizo, se hizo de acuerdo a los reglamentos o no. Agrega el profesor De la Fabián que el hecho que este Consejo debata ahora sobre la decisión de facto que se tomó contraviniendo el reglamento, es una cuestión que tiene que quedar clara.

El Vicerrector Marín aclara que este Consejo Académico extraordinario tiene el deber de llevar una opinión al Consejo Directivo Superior, toda vez que el IPP no ha sido cerrado formalmente.

La representante de los estudiantes, Macarena Galaz, señala que se pliegan con el Presidente de la FEDEP a los puntos señalados por el profesor De la Fabián y quisieran manifestar ciertas irregularidades que se produjeron en este caso respecto a la forma, no al fondo, en que se tomó la decisión.

El Vicerrector Académico y de Desarrollo señala que se podrá discutir lo relativo a la forma en cómo se tomaron las decisiones, y reitera que la administración de la Universidad ha reconocido que se cometió un error en el cómo se procedió, pero es necesario que el Consejo Académico se pronuncie en esta sesión respecto al cierre del IPP.

La representante de los académicos *part time*, Claudia Aravena, señala que para los profesores, el IPP se cerró de facto, legal y simbólicamente, y hay documentos que avalan aquello. Agrega que no están de acuerdo con el procedimiento y no lo van a avalar.

El representante de los académicos jornada, Rodrigo de la Fabián, señala que él no está dispuesto a avalar la votación para definir si se cierra o no el IPP. En su opinión el IPP ya se cerró, los finiquitos señalan que el Instituto se cerró, por tanto no legitima que en este espacio se de la discusión, porque ya se lesionó la

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

capacidad decisonal de este órgano. Además, hay antecedentes graves que presentarán los alumnos respecto a esta situación. Lo que se está haciendo acá es legitimar un error que terminó con la desvinculación de académicos, algunos de ellos de excelencia.

El Decano Marcelo Montero, consulta a los profesores y estudiantes, ya que difiere de lo que han planteado porque él considera que el IPP no está cerrado, si existe la voluntad, en el caso de que se pudiera conversar, de cambiar de opinión respecto a este tema.

El representante de los académicos jornada, responde que no estarían dispuestos a cambiar de opinión, pero sí creen que para resarcir el error en este caso debiera existir un reconocimiento público del mismo, donde se indique que se tomaron medidas fuera de este órgano y del Consejo Directivo Superior, al margen de la legalidad. Este es un punto inicial.

El Vicerrector Académico y de Desarrollo, Cristóbal Marín, señala que hay que distinguir dos cosas. Por una parte, el cierre de una unidad académica, para lo cual se requiere de un informe del Consejo Académico y el Consejo Directivo es quien toma la decisión al respecto; cuestión que no se hizo en este caso y se habló de un cierre, por lo que se asume el error. Pero otra cosas distinta es la desvinculación de académicos y de funcionarios por parte de la Universidad invocando la causal necesidades de la empresa, aún cuando tengan una buena evaluación. Ello está contemplado en el reglamento de carrera académica. A esto último se suma que los académicos suscribieron finiquitos por mutuo acuerdo, y no por necesidades de la empresa.

La representante de los académicos *part time*, Claudia Aravena, señala que la forma en que se procedió, desvinculando en particular a un académico de la más alta jerarquía y con excelente calificación, anula toda pretensión de carrera académica.

El Vicerrector Marín insiste en que se encuentra dentro del reglamento la posibilidad para la Universidad de desvincular académicos, independiente de su calificación, por cuestiones estratégicas, invocando necesidades de la empresa. Sin embargo, y esto es lo que señaló previamente, esta regla podría ser revisada para ver la manera de perfeccionarla.

El representante de los académicos jornada, Rodrigo de la Fabián, señala que tienen antecedentes serios respecto al acta del consejo de la Facultad de Economía y Empresa. El día 18 de enero del presente año, fecha en la que se desvinculó a los académicos, se citó a un consejo de facultad extraordinario. Luego el 23 de enero el Decano emite una declaración pública donde se señala

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

que se cierra el IPP. Para continuar con este tema el profesor Rodrigo de la Fabián le da la palabra a los estudiantes que tienen los antecedentes.

El Presidente de la FEDEP, Rodrigo Rivera, señala que es preocupante la situación que ocurre con el IPP, espacios de este tipo son muy valorados y hay que cuidarlos. Entonces cuando se ejecutan acciones que van en contra de las reglas se lesionan las confianzas. Continúa el Presidente de la FEDEP respondiendo la pregunta que les hizo el Decano Montero, señalando que evidentemente tienen la intención de escuchar las razones, pero también quieren saber si hay espacio en esta instancia para que se reconozca el error no solo en términos testimoniales, sino que una reparación mayor para resarcir el daño que ocurrió. Luego le da la palabra a Macarena Galaz quien relatará los antecedentes graves que tienen sobre este tema.

La representante de los estudiantes, Macarena Galaz, señala que es serio el tratamiento que se le dio al cierre del IPP, se trata de una cuestión de forma. Señala que relatará una serie de antecedentes que recabaron con los representantes ante el consejo de la Facultad de Economía y Empresa, con quienes sostuvieron reuniones previas a este consejo.

El 18 de enero se informa la desvinculación de los académicos señalando como motivo el cierre del IPP. El mismo 18 se cita a un consejo de facultad extraordinario donde se informa el cierre del IPP, pero en la revisión del acta lo que se explicita es que se propondrá a la Universidad el cierre, consultando a las instancias pertinentes, que supone son este Consejo y el Directivo Superior. El punto aquí es que en el relato de los estudiantes que asistieron a ese consejo, señalan que lo que se dijo difiere de lo que finalmente se puso en el acta. Luego el día 23 de enero se emite un comunicado donde también se informa el cierre del IPP, y el 24 se envía una eventual supresión de esa decisión, y el 25 se emite otro comunicado donde se vuelve a señalar que se evaluará el cierre, pero recalca que el mismo 25 con una urgencia que los estudiantes no habían visto, se solicita a los integrantes del consejo de facultad la firma del acta. ¿Cuál es la urgencia de solicitar la firma de esta forma?. Hay dos puntos: hay una diferencia entre lo que se dijo en el consejo versus lo que señala el acta, y por otra parte, la urgencia de solicitar la firma a los consejeros asistentes a la reunión del 18.

El Vicerrector Académico y de Desarrollo, Cristóbal Marín, señala que ya se ha dicho que hubo un error institucional grave en el cierre del IPP, y se han pedido las disculpas del caso, pero otra cosas diferente dice relación con la causal invocada para poner término a los contratos de trabajo de los académicos, tema que deberá ser revisado en otra instancia.

El representante de los académicos jornada, Rodrigo de la Fabián, señala que independiente de lo que dice el Vicerrector, ellos quieren saber si el acta del consejo de facultad fue intervenida o no.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

El Decano Fernando Lefort señala que él entiende la preocupación respecto al procedimiento, pero quiere dar cuenta del contexto de la decisión que se tomó en el mes de enero. Como facultad desde que la UDP, por razones presupuestarias, tuvo una política de no reemplazar las jornadas regulares que se perdían, han sufrido una pérdida importante de académicos considerando además el tamaño de los programas. Las tres unidades académicas que conforman la facultad, que corresponden a las 3 carreras de pregrado, tienen 3.000 estudiantes, y se han hecho esfuerzos por recuperar jornadas que se han perdido. A esto suma la competencia que existe en las disciplinas de economía y negocio tanto por las universidades públicas como privadas. Se han perdido puntajes de cortes, etc. Esto se viene discutiendo hace un tiempo lo que se ve reflejado en el plan estratégico, donde la Facultad decidió como imperativo mejorar en las carreras de pregrado bajando, por tanto, la relevancia de las políticas públicas, todo esto como una decisión estratégica. En este contexto se conversa con la VRA respecto a la posibilidad de contratar profesores y se les señala que por temas presupuestarios eso no es posible. Finalmente propuso que si no era posible contratar nuevos profesores, se redistribuyeran fondos con que contaba la facultad y así fortalecer las carreras de pregrado. De esta manera se definió y propuso desde la facultad la posibilidad de cerrar el IPP, unidad que no fue creada formalmente como tal, y que quedó como una unidad muy pequeña y desde lo estratégico no tenía sentido fortalecerlo teniendo las necesidades de pregrado. Se conversó a fin de año con la VRA y el Rector, y por razones de gestión y temas de confidencialidad se habló en enero con los profesores y luego con el consejo de facultad. Insiste en dejar en claro que las 3 carreras de pregrado albergan a los profesores jornadas de la Facultad, y no se imparten cursos en pregrado de políticas públicas, además los profesores del IPP hacían clases en otras instancias distintas. Evidentemente hubo un error, pero como Decano no implementa los procesos, solo ejecuta lo que define la Universidad.

La representante de los académicos *part time*, Claudia Aravena, señala que se reunieron con académicos de la Facultad de Economía y Empresa, entre ellos Claudio Thieme, quien confirmó que la comunidad de profesores de esa facultad está de acuerdo con lo que ha descrito el Decano, sin embargo, agrega, que lo que ahora se está discutiendo no tiene que ver con la situación doméstica de la Facultad, sino con una cuestión institucional que afecta a la comunidad académica y su imagen notoriamente.

El Decano Marcelo Montero señala que hay un tema conceptual previo que es importante de definir. ¿Qué vamos a entender por unidad académica?, por ejemplo, si se quiere cerrar un programa de una Facultad, ¿se deberá consultar al Consejo Académico y luego al Superior?. Insiste en que hay que definir qué se entenderá por unidad académica, ¿basta solamente el nombre instituto por ejemplo, para establecer que se trata de una unidad académica?. Agrega que él entiende que el IPP no nació en el Consejo Académico, por lo tanto tampoco

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

formalmente debiera morir en esta instancia. Se debería establecer claramente las condiciones con las que tendría que cumplir una unidad académica, hay temas jurídicos que parece no están resueltos.

El Vicerrector Marín señala que justamente la idea es, en una próxima sesión, además de aclarar la aplicación de la causal necesidad de la empresa, definir qué se entenderá por unidad académica. No existe una política clara respecto a la creación o supresión de una unidad académica en cuanto a cuándo debe pasar por este Consejo, por tanto se vuelve necesario definirlo y esto es lo que hará el Consejo Directivo Superior.

El Decano Manuel Vicuña señala que hubo un error procedimental y se ha reconocido por el Vicerrector y el Decano. Y los académicos hicieron bien en advertirlo, pero cree que ahora lo importante es más bien atender a las razones que tuvo el Decano para tomar la decisión, que le parecen son del todo razonables.

La representante de los académicos *part time*, Claudia Aravena, insiste en que el problema de forma es relevante y hay que solucionarlo. Aquí no se está discutiendo sobre el fondo de la decisión. El problema acá es que se fue una persona como el Dr. Calvo, quien tenía la jerarquía más alta y una excelente evaluación, entonces si él fue desvinculado esto se traduce en que todos los académicos son prescindibles.

La Secretaria General, Ximena Palma, aclara en relación a lo que se está discutiendo y a la razón invocada para desvincular a los académicos, que la Dirección Jurídica tiene el deber de minimizar los riesgos de juicios frente a cualquier tipo de desvinculación y para ello es que en las notificaciones se contemplan los antecedentes necesarios para lograr ese objetivo. Aclara además, que en el caso del IPP los 4 académicos suscribieron sus finiquitos por mutuo acuerdo, sin que, finalmente, hayan sido desvinculados por necesidades de la empresa. Se trata de un tema formal, pero es una precisión necesaria ya que no es posible que se entienda que los reglamentos internos de la Universidad están por sobre la ley. Sin perjuicio de lo anterior, recalca la Secretaria General, se ha reconocido el error de manera clara y evidente por todos quienes integramos la administración de la Universidad, y por tanto es necesario que en esta sesión los integrantes del Consejo se pronuncien respecto a la situación del IPP, información que será transmitida al Consejo Directivo Superior. Luego de esto, será necesario, como lo ha señalado el Vicerrector Académico, seguir discutiendo los temas relativos a qué se entiende por unidad académica y sobre la aplicación de la causal necesidades de la empresa.

El presidente de la FEDP, Rodrigo Rivera, señala que en relación a la discusión sobre qué es una unidad académica, que hay ciertas luces en el reglamento

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

general de la Universidad, art. 10 letra b, el cual lee. Agrega que para los estudiantes efectivamente hay que seguir avanzando en solucionar este tema, y ellos creen que sería bueno que salga una declaración pública del consejo donde se reconozca el error y se comprometa la aplicación rigurosa de los reglamentos de la Universidad.

La representante de los estudiantes, Macarena Galaz, señala que no le queda claro si se asume el error respecto al acta del consejo de facultad de Economía y Empresa.

La representante de los académicos *part time*, Claudia Aravena, señala que el mero reconocimiento de un error no es suficiente, ellos consideran que debiera existir una declaración pública donde se reconozca el problema.

El representante de los académicos jornada, Rodrigo De la Fabián, señala que está de acuerdo con que exista una declaración pública. Además, agrega que él no votará respecto al cierre o no del IPP, ya que con la decisión de facto que se tomo se lesionó la facultad del Consejo Académico. Y por último, pide que por favor se explique lo del acta.

El Decano Fernando Lefort señala que la decisión que se tomó como facultad fue la de ponerle término al IPP, decisión que por razones obvias se comunicó primero a los académicos, y luego se citó a un consejo extraordinario. Durante esos días se le solicitó emitir un comunicado con la decisión que como facultad se había tomado, esto es, el cierre del IPP, pero luego se detectó el incumplimiento de las formalidades, lo que implicó informar del cambio y la necesidad de someter la decisión a las instancias superiores correspondientes, para lo cual se emite un nuevo comunicado. Para ello se cita nuevamente al consejo de facultad con los integrantes que estaban, y se hace el cambio en el acta que finalmente se firma.

La representante de los estudiantes, Macarena Galaz, señala que es importante reconocer que no corresponde la forma en cómo se le tomó la firma al estudiante, no corresponde que hayan ido a su domicilio.

Al respecto el Decano Marcelo Montero, señala que no está de acuerdo con lo que se ha dicho. En Derecho se han ido a tomar las firmas a los domicilios de los consejeros, no es raro que se haga. A lo anterior agrega que cualquier consejero que no está de acuerdo con lo que se señala en el acta puede manifestarlo y no firmar el documento. Cuando un consejero firma un acta, es porque está de acuerdo con el contenido.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

El representante de los académicos jornada, Rodrigo de la Fabián, solicita que los integrantes del Consejo se pronuncien si están de acuerdo en que se tergiversó el acta.

Al respecto el Decano Lefort insiste en aclarar que se trata de una misma acta a la cual se le introdujo un cambio considerando el contexto de lo que había sucedido y que el decano no podía decidir el cierre del IPP, lo cual fue aclarado a los integrantes del Consejo de Facultad.

El Decano Antonio Stecher señala que en este tema es necesario considerar el contexto general en que está la Universidad, la restricción de recursos que no ha terminado y que continuará, lo que obliga a tomar decisiones que con escasez permitan sostener los planes estratégicos de cada facultad, a esto se han visto confrontadas todas las facultades. Cualquier definición estratégica tiene que ser decidida en órganos colegiados, pensando juntos qué unidades deben mantenerse o cerrarse a nivel de la facultad o de este consejo. Esto debe quedar definido claramente. El Decano continúa señalando que entiende el punto y el problema levantado por los académicos, y la cuestión acá es ver cómo se garantiza la carrera académica en el marco de una restricción presupuestaria, este es un desafío claro. El Decano considera que el Consejo Académico no sería la instancia para revisar si hubo una falta al procedimiento en un consejo de facultad, hay que tener claro el rol. Se puede informar sobre lo sucedido al Consejo Académico en el consejo de facultad, pero cree que no es ésta la instancia donde se debe debatir el tema relativo por ejemplo al acta. Respecto al cierre o no del IPP y el informe del Consejo Académico, está claro que no se trata de una situación simulada, el error se ha reconocido y es necesario pensar en cómo se avanza en recuperar las confianzas y una solución posible podría ser una declaración. Por último respecto a este mismo tema, si el consejo de facultad de la FEE decidió reducir una cierta área de políticas públicas, esa decisión debiera ser respetada, se trata de una decisión estratégica de la Facultad.

La Vicerrectora de Pregrado, Danae de los Ríos, refuerza el punto de que si no se han visto cierres de centros en instancias de este Consejo es porque no tenemos una trayectoria que nos ponga en esa situación, por tanto es el momento de hacer las definiciones para tener los criterios claros. Además agrega que el reglamento de carrera académica ya tiene 10 años, por tanto podría ser un buen momento para revisarlo. Reitera el reconocimiento de los errores que se produjeron en enero.

El Presidente de la FEDEP, Rodrigo Rivera, señala que hay dos elementos en esta discusión que quisiera mencionar; por una parte, al parecer se han creado unidades o programas que no han pasado por este Consejo. Y un segundo tema es que si en derecho las cosas se deshacen como se hacen, la pregunta es para qué fue citado este consejo. Por último, señala que se tiene que despejar lo



# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

relativo a la declaración y el acta del consejo de facultad. Ellos pueden estar claros en que pudo haber negligencia por parte del alumno al firmar el acta, pero es preocupante que en el consejo se haya hablado de cierre y luego en el texto del acta se manifestara otra cosa.

Al respecto la Secretaria General responde que se citó este Consejo justamente para cumplir con las formalidades porque se considera que el IPP es una unidad académica que requiere de un informe del Consejo Académico, el cual debe ser presentado al Consejo Directivo Superior, órgano que finalmente decide si se cierra o no ese instituto. En cuanto a las actas y los problemas que se han señalado, no se puede minimizar lo que implica firmar un acta, cuando aquello se hace se confirma el contenido de ese documento.

El Decano Fernando Lefort señala que hace unos días atrás hubo sesión del consejo de facultad, donde en Varios se volvió a plantear el tema del IPP, los estudiantes preguntaron si podía trasladarse a otra facultad, etc., se les informó que hoy se reuniría el Consejo Académico para tratar este tema y no recibió ninguna queja respecto del acta. Ellos entendieron que había un procedimiento institucional que cumplir y es lo que se está haciendo.

El Vicerrector Académico y de Desarrollo, Cristóbal Marín, señala nuevamente que no ha habido ningún intento por borrar lo que sucedió, siempre se ha reconocido el error que, a su vez, produjo una cadena de malos entendidos, y debemos avanzar para evitar este tipo de situaciones. Con el objetivo de avanzar, el Vicerrector Marín propone que cada integrante del Consejo de cuenta de su opinión sobre la situación del Instituto de Políticas Públicas, lo cual será informado al Consejo Directivo Superior.

El Decano Marcelo Montero consulta a qué órgano le corresponde interpretar las reglas. La Secretaria General responde que le corresponde al Consejo Directivo Superior interpretar las reglas cuyo sentido no esté claro. Considerando lo anterior, el Decano Montero, señala que es determinante que se interprete la regla para saber si corresponde o no que este Consejo se pronuncie sobre si el IPP se mantiene o se cierra, porque esto va a fijar un claro precedente en cuanto a que cualquier unidad parecida al IPP que se quiera cerrar o abrir deberá ser revisada por el consejo académico. El Decano reitera que tiene dudas sobre la calidad de unidad académica del IPP y cree que hay que tener claro el grado de autonomía de las facultades.

Luego de un extenso debate, el Vicerrector Académico y de Desarrollo, Cristóbal Marín, consulta a cada integrante del Consejo Académico su opinión sobre la situación del Instituto de Políticas Públicas.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

El Decano Manuel Vicuña opina que hubo un error de procedimiento, pero los argumentos para el cierre del IPP son totalmente atendibles, por tanto está de acuerdo con su cierre.

El Decano Marcelo Montero señala que en su opinión debiera esperarse el pronunciamiento del Consejo Directivo Superior para definir si se trata o no de una unidad académica. Si fuera una unidad académica, comparte la decisión y las razones dadas por el Decano Lefort.

El Decano Fernando Lefort señala que no tiene recursos para mantener hoy un instituto de políticas públicas, de tener que hacerlo se pone en riesgo el proyecto de la Facultad, y reitera que lamenta los problemas de procedimiento y agradece las opiniones que ha recibido.

La Decana Paula Louzano apoya y entiende la decisión respecto al IPP. Cree que ha sido muy importante escuchar a los estudiantes y a los académicos para entender claramente el error que se produjo. Agrega que la Facultad de Educación participa activamente en las políticas públicas.

El Presidente de la FEDEP, Rodrigo Rivera, señala que le parece que las reglas son claras, por tanto la discusión le parece un poco artificial. Cree que las razones para el cierre son atendibles, pero se debe fortalecer el trabajo en políticas públicas de la Universidad, evaluar una unidad más central donde también se incorpore a los estudiantes.

La representante de los estudiantes, Macarena Galaz, cree que un instituto de políticas pública no debió estar en la Facultad de Economía y Empresa, y se podría pensar en un observatorio como el caso de la Universidad Católica, en una figura central que aglutine a las facultades y su trabajo en políticas públicas.

La representante de los académicos *part time*, Claudia Aravena, considera que su opinión es irrelevante en vista de lo que ha expuesto, cree que el daño que se ha producido a la comunidad académica es enorme.

El representante de los académicos jornada, Rodrigo De la Fabián, señala que respecto del IPP este Consejo debió haber tenido 3 posibilidades: la primera cerrar el IPP, la segunda mantenerlo cambiando su orientación y la tercera mantenerlo como está. Pero, como se despidió al 70% de los académicos que lo integraban no puede pronunciarse ni a favor ni en contra porque sería intentar reparar algo que sucedió, haciendo como que no hubiera sucedido. No va a legitimar la decisión tomada.

El representante de los académicos jornada, Felipe Balmaceda, señala que hay que admitir que hubo un error procedimental, pero la decisión del cierre del IPP

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

era una decisión absolutamente necesaria, la situación de la Facultad es muy complicada, el número de alumnos por profesor es altísimo. Esto no daña la vocación pública de la UDP, ni su participación en las políticas públicas. Cree que fue un error desvincular al profesor Calvo porque se trata de un profesor que realiza investigación de alto impacto, y pudo haberse evaluado su ubicación en otra facultad, como ciencias sociales.

El Decano Antonio Stecher quiere señalar 4 ideas: La primera es la relativa al error procedimental y los aprendizajes de aquello, con el rol vigilante de los académicos y los estudiantes, y también destaca las disculpas de parte del decano y las institucionales. Lo segundo dice relación con la planificación estratégica de la Facultad, la cual está aprobada y definió no poner el foco en las políticas públicas considerando la estrechez presupuestaria. Está de acuerdo, por tanto, con tal decisión. Lo tercero es la preocupación que queda de manifiesto en cuanto a que el cierre del IPP no implica bajo ninguna circunstancia el renunciar como Universidad a las políticas públicas. La tarea y el desafío que vienen es pensar una nueva estrategia para mantener el sello UDP. Y lo último, dice relación con la definición de unidades académicas, los temas asociados a la carrera académica, la causal necesidades de la empresa, etc.. Lo mismo que definir las decisiones que corresponden a los órganos colegiados en cada una de las instancias.

El Decano Rodrigo Garrido señala que en lo formal efectivamente se cometió un error que debe ser reparado, pero no presuponiendo intenciones sobre hechos parciales. En cuanto a las políticas públicas todas las facultades de la Universidad hacen políticas públicas. Respecto a la decisión tomada por la FEE, cree se ha ajustado a las necesidades estratégicas y al contexto con el objeto de fortalecer lo que los académicos de esa facultad desean para el futuro.

La Decana Yasna Carrión, señala que ha sido un debate muy interesante e intenso. Está en desacuerdo cómo se llevó a cabo este cierre, pero está consciente de las restricciones, es un tema complejo y hay que priorizar, por tanto está de acuerdo con la decisión del decano Lefort.

La Decana Patricia Muñoz tiene un par de puntos. Primero el debate sobre políticas públicas es muy necesario y todas las facultades las desarrollan. Lo segundo es que comparte el reclamo de los académicos, hubo un error y está más que reconocido y esto nos deja la enseñanza a los decanos de tener que discutir los temas en el consejo. Por último, apoya la decisión del decano Lefort en cuanto al cierre del IPP.

La Decana Cecilia García Huidobro, subraya lo relativo al error procedimental, hay un gran desafío en cuanto a reforzar las confianzas, y es de la máxima importancia la información que se entregue sobre este tema. La decisión de la

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**



**Rodrigo Garrido H.**  
Decano Facultad de Ingeniería



**Patricia Muñoz C.**  
Decana Facultad de Medicina



**Claudia Aravena A.**  
Representante Académicos Part Time



**Rodrigo de la Fabián A.**  
Representante Académicos Jornada



**Felipe Balmaceda M.**  
Representante Académicos Jornada



**Rodrigo Rivera C.**  
Presidente FEDEP



**Macarena Galaz M.**  
Representante Estudiantes

**Ximena Palma C.**  
Ministro de Fe

---



# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Facultad parece muy clara desde los fundamentos, pero por un error de este tipo se transformó en un problema. Está claro con lo que se ha dicho que el IPP como tal no estaba cumpliendo con su objetivo.

Por último, el Decano Marcelo Montero solicita dejar en acta lo siguiente: Solo hay un error si se hubiere cerrado una "unidad académica". Si no está claro qué significa esa expresión, no sabemos si hay un error, motivo por el cual no cree que haya que pedir perdón.

No habiendo otros temas que tratar, se pone término a la sesión siendo las 14.00 horas.